

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

En virtud de lo establecido en la Ley N° 24.515, es obligación del INADI actuar como órgano de aplicación de la Ley N° 23.592 de Ejercicio de Derechos y Garantías Constitucionales, velando por su cumplimiento; analizando para ello la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo; y difundiendo los principios establecidos por la misma, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2013 prevé:

- Asegurar la difusión de la temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina, articulando con las Universidades Nacionales el trabajo de Investigación.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario (en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofobas o racistas) en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Finalizar el fortalecimiento de las delegaciones provinciales y sostenerlas, a fin de asegurar tanto la implementación local de las políticas institucionales como así también el asesoramiento a la población y la tramitación de denuncias.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Facilitar a los/as ciudadanos/as un acceso permanente de consulta, la registración primaria de denuncias y la contención, a través de una línea telefónica gratuita de atención las 24 horas a nivel nacional. Prestar asesoramiento y comenzar a dar patrocinio, ambos de manera integral y gratuita, a personas o grupos de personas en situación de discriminación.
- Incluir contenidos antidiscriminatorios en la currícula escolar mediante la revisión de los manuales educativos en relación a la presencia de estereotipos.

- Monitorear las actividades radiales, televisivas, cinematográficas y de publicidad respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.
- Sensibilizar y concientizar acerca de situaciones discriminatorias, prejuicio, burla, agresión y/o estigmatización a distintos grupos de la población en los diferentes deportes, a fin de promover el respeto de las diversidades y disminuir los índices de violencia.
- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de planes de investigación regional y nacional.
- Fortalecer y ampliar los foros permanentes de la sociedad civil en cada eje temático o sectorial de discriminación y articular acciones conjuntas de prevención.
- Promover la presencia continua de formadores/as y capacitadores/as del INADI en actividades barriales, comunales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales a nivel nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en Congresos, Conferencias, Seminarios y Eventos.
- Convocar y promover la participación de los/as ciudadanos/as a través del arte, y sus distintas disciplinas, a fin de luchar contra toda forma de discriminación.
- Promover el aporte de investigadores/as de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los Congresos, Eventos, Seminarios, Conferencias y cualquier otro tipo de actividad del interés del INADI que se realice en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.
- Promover la participación económica de organismos internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta.
- Sistematizar el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, las religiones, el trabajo, etc., así como con la sociedad civil.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias.
- Sensibilizar y concientizar sobre la temática a periodistas, docentes, funcionarios/as, efectores del sistema de salud, etc. mediante la implementación de talleres, cursos y publicaciones en todo el país.
- Continuar con la actualización de la página Web del INADI y agregar funcionalidades de Intranet, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación y otros vinculados a las funciones del INADI.

- Transparentar las actividades desarrolladas por el Organismo mediante su publicación trimestral en la página Web y habilitar el seguimiento personal vía Internet de las denuncias.
- Prestar asesoramiento técnico especializado en asuntos de la competencia del Organismo al Ministerio Público, a los Tribunales y al Congreso de la Nación.
- Continuar con el fortalecimiento del Centro de Documentación, quien se ocupa de recopilar y mantener actualizada la información relativa al derecho nacional, internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo, recabando toda la documentación pertinente sobre estas temáticas.
- Participar de las reuniones de los organismos especializados del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano que monitoreen tratados o planifiquen acciones en relación con los fines del INADI.
- Mantener permanentemente actualizado el archivo normativo comparado de la legislación municipal, provincial, nacional e internacional en las materias de interés del INADI y habilitar su acceso vía Internet.
- Mantener un contacto continuo con áreas afines al INADI de otros países y tomar conocimiento de buenas prácticas o programas de promoción que resulten recomendables para su aplicación en el medio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	79.186.000
TOTAL			79.186.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.186.000
Gastos en Personal	39.404.000
Personal Permanente	36.136.000
Asignaciones Familiares	373.000
Asistencia Social al Personal	89.000
Personal contratado	2.806.000
Bienes de Consumo	610.742
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	165.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	358.610
Otros Bienes de Consumo	87.000
Servicios No Personales	14.545.013
Servicios Básicos	1.953.239
Alquileres y Derechos	3.874.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	363.729
Servicios Técnicos y Profesionales	2.357.962
Servicios Comerciales y Financieros	2.014.787
Pasajes y Viáticos	1.069.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.655
Otros Servicios	2.746.407
Bienes de Uso	726.272
Maquinaria y Equipo	708.272
Obras de Arte	18.000
Transferencias	23.899.973
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.799.973
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.000.000
Transferencias Corrientes	1.000.000
II) Gastos Corrientes	78.459.728
Gastos de Consumo	54.559.755
Transferencias Corrientes	23.899.973
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-77.459.728
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	726.272
Inversión Real Directa	726.272
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	79.186.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-78.186.000
IX) Contribuciones figurativas	78.186.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	79.186.000
Transferencias Corrientes	1.000.000
Del Sector Externo	1.000.000
De Organismos Internacionales	1.000.000
Contribuciones Figurativas	78.186.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	77.548.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	77.548.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	638.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	638.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	79.186.000	359	0
TOTAL			79.186.000	359	0

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario.

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, y llevar un registro de ellas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias	Caso	4.500
Capacitación	Curso	360
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	16

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.186.000
Gastos en Personal	39.404.000
Personal Permanente	36.136.000
Asignaciones Familiares	373.000
Asistencia Social al Personal	89.000
Personal contratado	2.806.000
Bienes de Consumo	610.742
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	165.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	358.610
Otros Bienes de Consumo	87.000
Servicios No Personales	14.545.013
Servicios Básicos	1.953.239
Alquileres y Derechos	3.874.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	363.729
Servicios Técnicos y Profesionales	2.357.962
Servicios Comerciales y Financieros	2.014.787
Pasajes y Viáticos	1.069.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	164.655
Otros Servicios	2.746.407
Bienes de Uso	726.272
Maquinaria y Equipo	708.272
Obras de Arte	18.000
Transferencias	23.899.973
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.799.973
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000